



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO 71

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 1 4 3 1 3

FECHA HECHOS 10 05 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 15 05 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 23 05 2023
DD MM AAAA

1011

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : ALVEIRO GUERRERO BAYONA

DENUCIANTE (s) : ZULEINYS MORALES ANILLO

VÍCTIMA (s) : ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001075202314313
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 15/may/2023
 HORA: 08:47:55
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202314313
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 AÑO: 2023
 CONSECUTIVO: 14313

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
 DELITO REFERENTE: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
 GRADO DEL DELITO: Agravado
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
 FECHA: 15/may/2023
 HORA: 08:47:57
 CUAL ?
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:
 CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ZULEINYS
 PRIMER APELLIDO: MORALES
 SEGUNDO APELLIDO: ANILLO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 49720380
 DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 39
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/sep/1983
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar

MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3022094841
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

moraleszuleiny@gmail.com

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: ENIRIS
 SEGUNDO NOMBRE: MARINA
 PRIMER APELLIDO: ANILLO
 SEGUNDO APELLIDO: PEREZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 49735615
 EDAD: 60
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/jun/1962
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: SIN PROFESION
 OFICIO: Ama de casa
 NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

*3022094841
 moraleszuleiny@gmail.com*

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: ALVEIRO
 PRIMER APELLIDO: GUERRERO
 SEGUNDO APELLIDO: BAYONA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 77024750
 EDAD: 56
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 14/feb/1967
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI
 PROFESIÓN: SIN PROFESION
 OFICIO: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
 TELÉFONO MÓVIL: 3186875982

wpp

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 10/may/2023
 HORA: 15:30:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 10/may/2023
 HORA: 15:30:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 1 - ESTE
 BARRIO: LOPERENA
 DIRECCIÓN: 20001 Iglesia, Calle 16B 11, Loperena,
 Valledupar, Cesar, COL, LOPERENA
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
 VENGO A DENUNCIAR POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO

¿Cómo le pasó?
 VENGO A DENUNCIAR PORQUE EL DIA MIERCOLES 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MI MAMA ENIRIS MARIA ANILLO ELLA VENIA SALIENDO DE SUPERMERCADOS MI FUTURO UBICADO EN EL MERCADO PUBLICO DE VALLEDUPAR, ELLA ESTABA PARADA ESPERANDO PARA PODER PASAR LA CALLE CUANDO DE REPENTE UNA CAMIONETA QUE ESTABA DELANTE DE ELLA DIO REVERSA Y ELLA CAYO AL SUELO, EL SEÑOR NOS PERCATO DE QUE LA HABIA ATROPELLADO Y SIGUIO DANDO REVER Y ELLA CUANDO VIO QUE EL CARRO IBA ATRA ENCIMA DE ELLA, ELLA SE LEVANTO Y EMPEZO A GOLPEAR EL CARRO, Y AUN ASI EL NO LA ESCUCHABA Y UNOS MOTOXISTAS QUE IBAN PASANDO FUERON LOS QUE LE AVISARON, EL SEÑOR SE BAJA DEL VEHICULO Y LA RECOGE Y ELA LE DICE QUE LA LLEVE HASTA MI ACSA PARA AVISARME A MI LO SUSCEDIDO, DE AHI SE DIRIGIERON HASTA LA CLINICA SANTA ISABEL DONDE PERMANECE RECLUIDA, EL SEÑOR LA INGRESO CON EL SOAT A LA CLINICA Y DIO SUS DATOS EL NOMBRE ES ALBEIRO GUERRERO BAYONA CEDULA 77024750 Y DEL SEÑOR NO SE HA VUELTO A SABER NADA, EL DIO UNA DIRECCION DE LA HERMANA EN LACARRERA 19A NUMERO 16B 30 BARRIO DANGOND, EL SEÑOR CONDUCA UNA CAMIONETA MARCA NISSAN, DE PLACAS EYW422, MODELO 2013,

ABC SUIP:

- | | | |
|---|------------------------------------------------------------|----|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | Sí |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | Sí |
| 3 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | NO |

- 4 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? NO
- 5 Advertencia NULL
- 6 ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito? 1
- 8 Importante: NULL
- 9 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
- 10 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO
- 11 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 1
- 12 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 13 Formato remisión a otras instituciones por competencia NO
- 14 Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional NO
- 15 Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. SÍ
- 16 Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas SÍ
- 17 Formato remisión a otras instituciones-ICBF / Comisaria de Familia NO

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

MARICELA JOSEFINA AMAYA HERNANDEZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: LPEINADOS - fecha impresión: 28/ago/2023 14:56:14

15 de Mayo de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Carrera 16 con Calle 13C-15 Esquina
Valledupar Cesar

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a:

Nombres y apellidos	ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ		
Tipo de documento de identidad	Cedula de ciudadanía	de Documento de identidad	de 49735615
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input checked="" type="checkbox"/>	
Identidad de género	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
Nombre identitario (Para identidad de género trans)			
Edad	60 Años	Teléfono	3022094841
Correo electrónico	moraleszuleinys@gmail.com		
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	Carrera 19 No. 21-42 Barrio 1 de Mayo		


Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Indique la lengua:		

Tiene alguna discapacidad				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordo ceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique ¹ :		

Aspectos para valorar (Señale con una "X")

Clínica forense	
<input checked="" type="checkbox"/>	Valoración integral de lesiones no fatales en clínica forense (Incluye violencia de pareja, contra niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, entre otras)
	Relaciones medico legales (Solo historia clínica)
	Abordaje médico legal de casos relacionados con responsabilidad en atención en salud (deberá anexar la historia clínica)
	Abordaje de clínica forense en la investigación de la violencia sexual
	Determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda
	Estimación de edad en clínica
	Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad

¹ Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 2 de 3

Abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Psicología y psiquiatría forense	
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre adicción a sustancias
	Pericias psiquiátricas forenses sobre capacidad de comprensión y autodeterminación
	Pericias psiquiátricas forenses sobre estado de salud mental del privado de libertad - Estado grave por enfermedad o enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)
	Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación
	Otro. Indique cuál: Valoración por historia clínica

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica: Si No

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Víctima Indiciado

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	

Número Único de Noticia Criminal					
20	001	60	01075	2023	14313
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1.-Lesiones Culposas			Artículo	120 C.P.
	2.-			Artículo:	C.P.

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Ciudad/Municipio	Valledupar Cesar		
Dirección Seccional FGN	Seccional Cesar		
Sede/Despacho:	Unidad de Atención al Usuario		
Dirección:	Carrera 17 No. 16-05 Edificio Olimpia	Teléfono:	

Solicitamos amablemente que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 3 de 3

En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite el caso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio virtual/electrónico para que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,



Firma: **MARISELA AMAYA HERNANDEZ**
Nombre: **Asistente de Fiscal II**

Anexos: (0) Número de folios.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01995-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 23 de mayo de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2023-05-15. Ref: Noticia criminal 200016001075202314313 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARISELA AMAYA HERNANDEZ
FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARISELA AMAYA HERNANDEZ
FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 11 A N° 14 - 81
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ
IDENTIFICACIÓN: CC 49735615
EDAD REFERIDA: 60 años
ASUNTO: Lesiones / Evento de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 23 de mayo de 2023 a las 13:11 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la Fiscalía General de la Nación con NUNC 200016001075202314313 y fecha de 15 de mayo de 2023, para valoración médico legal por el delito de: Lesiones culposas.
- Aporta epicrisis de la Clínica Integral de Emergencias Laura Daniela.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Yo fui a hacer unas compras, cuando baje la rampla de Mi Futuro, me pare a esperar un mototaxi para irme, cuando de repente una camioneta me atropello". Hechos ocurridos en vía pública del barrio La Granja, jurisdicción del municipio de Valledupar - Cesar, el 10 de mayo del 2023 a las 15:30 horas.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Integral de Emergencias Laura Daniela. Aporta copia de historia clínica número 49735615, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "Fecha de ingreso: 10/05/2023. Motivo de consulta: "Me arroyo un carro". Enfermedad actual: Cuadro clínico consistente en accidente de tránsito con posterior trauma en muñeca derecha y miembro inferior derecho... Cirugía de miembro superior y mano: Rx muestra fractura conminuta

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01883-C-2023

23/05/2023 13:38

Pag. 1 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01995-2023



intraarticular de tercio distal de radio y estiloides del cúbito. Impotencia funcional para la flexión de dedos de la mano impresionando lesión tendinosa...Procedimientos realizados: Osteosíntesis de radio y cúbito con tutor externo. Artrotoma de muñeca. Rx POP con reducción anatómica de fractura material de osteosíntesis bien posicionado. Firma y sello: Rodríguez Gonzalez Ana Milena/Medicina General, RM 10298".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Madre (fallecida): Asma y cirrosis hepática. Patológicos: Hipertensión arterial. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Fisura del radio derecho hace 4 años. Hospitalarios: Niega. Alergicos: Penicilina. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 12 años. Ciclos: Menopausia. No recuerda fecha última menstruación. Gravidéz: 1. Partos: 1. Fecha último parto: 1983-09-15. Abortos: 0. Obito: 0. Cesáreas: 0. Gemelar: 0. Vivos: 1. No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere la examinada dolor en la mano y el pie izquierdo.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 71 kg. Talla: 162 cm.

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardíaca: 83 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, en compañía de la hija, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.

- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.

- Organos de los sentidos: Sin alteraciones.

- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil.

- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada

- ORL: Sin alteraciones macroscópicas.

- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.

- Senos: Normales para su edad y sexo.

- Abdomen: Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias.

- Genital: No explorados.

- Espalda: Simétrica, con equimosis amarilla de 5x3 cm en región lumbar derecha.

- Región glútea: No explorada.

- Axilas: Simétricas.

- Miembros superiores: Miembro superior izquierdo: Se evidencia tutor externo en el tercio distal del antebrazo y mano, con limitación para los arcos de movilidad. Miembro superior derecho: Sin lesiones.

- Miembros inferiores: Simétricas, móviles, con edema en el maleolo externo de la pierna izquierda, arcos de movilidad conservados bilateralmente.

- Osteomuscular: Sin alteraciones.

- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.

- Zona Subungueal: Sin lesiones, buen llenado capilar.

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-01883-C-2023

23/05/2023 13:38

Pag. 2 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01995-2023



- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

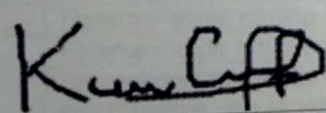
Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SETENTA Y CINCO (75) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en próxima valoración médico legal en NOVENTA (90) días a partir de la fecha de hoy, debe aportar nuevo oficio petitorio por parte de la autoridad que tenga asignado al caso.

SUGERENCIAS: Se sugiere seguimiento médico general y especializado por Ortopedia y/o Cirugía de Mano a cargo de su EPS donde se encuentre zonificada y aportar en nueva valoración médico legal.

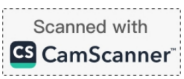
Atentamente,


COPIA DOCUMENTO

Nombre y apellidos	ENIRIS MARGARITA GONZALEZ
Tipo de documento de identidad	Cedula ciudadana
Identificación	49739613
Sexo	Mujer
Edad	37 años
Estado civil	Trans
Profesión	Trans
Telefono	3032394841
Correo electrónico	eniris@gmail.com
Dirección	Calle 12 No. 21-42 Santo 1 de Mayo
Estado	Si
Grupos de riesgo	Grupos 7 Riesgo
Fecha de nacimiento	1986
Sexo	Mujer
Profesión	Trans
Telefono	3032394841
Correo electrónico	eniris@gmail.com
Dirección	Calle 12 No. 21-42 Santo 1 de Mayo


KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 1 de 3

28 de Agosto del 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Carrera 16 con Calle 13C-15 Esquina
Valledupar Cesar

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a:

Nombres y apellidos	ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ		
Tipo de documento de identidad	Cedula de ciudadanía	de Documento de identidad	de 49735615
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer <input checked="" type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	
Identidad de género	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
Nombre identitario (Para identidad de género trans)			
Edad	60 Años	Teléfono	3022094841
Correo electrónico	moraleszuleinys@gmail.com		
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	Carrera 19 No. 21-42 Barrio 1 de Mayo		


Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordo ceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique ¹ :			

Aspectos para valorar (Señale con una "X")

Clínica forense	
<input checked="" type="checkbox"/>	Valoración integral de lesiones no fatales en clínica forense (Incluye violencia de pareja, contra niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, entre otras)
	Relaciones medico legales (Solo historia clínica)
	Abordaje médico legal de casos relacionados con responsabilidad en atención en salud (deberá anexar la historia clínica)
	Abordaje de clínica forense en la investigación de la violencia sexual
	Determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda
	Estimación de edad en clínica
	Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad

¹ Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 2 de 3

Abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Psicología y psiquiatría forense

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre adicción a sustancias

Pericias psiquiátricas forenses sobre capacidad de comprensión y autodeterminación

Pericias psiquiátricas forenses sobre estado de salud mental del privado de libertad - Estado grave por enfermedad o enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)

Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación

Otro. Indique cuál: Valoración por historia clínica

SEGUNDO RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica:

Si

No

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Víctima

Indiciado

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)

En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:

Bajo	Moderado	Grave	Extremo
-------------	-----------------	--------------	----------------

Número Único de Noticia Criminal					
20	001	60	01075	2023	14313
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1.-Lesiones Culposas			Artículo	120 C.P.
	2.-			Artículo:	C.P.

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Fiscal MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Ciudad/Municipio	Valledupar Cesar		
Dirección Seccional FGN	Seccional Cesar		
Sede/Despacho:	FISCALIA 24 LOCAL		Teléfono: 3012581722
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso		

Solicitamos amablemente que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN

FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

Código: FGN-MP01-F-31

Versión: 03

Página: 3 de 3

En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite el caso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio virtual/electrónico para que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,

Firma:

Nombre del Fiscal MONICA CRSTINA MEDINA RAMIREZ

Anexos: (0) Número de folios.

Zuleiny Morales Anillo
49.720.380 U | Par



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 # 13C-15 ALFONSO LÓPEZ. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03326-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 29 de agosto de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-08-28. Ref: Noticia criminal
200016001075202314313 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ
IDENTIFICACIÓN: CC.49735615
EDAD REFERIDA: 61 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 29 de agosto de 2023 a las 08:03 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

-Aporta OFICIO PETITORIO
-Ingresa la examinada para definir secuelas de hechos ocurridos el día 10 de mayo del 2023.

ANTECEDENTES: Médico legales: Valoración medico legal anterior por hechos ocurridos el día 10 de mayo del 2023. Sociales: Niega. Familiares: Madre (fallecida): Asma y cirrosis hepática. Patológicos: Hipertensión arterial. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Fisura del radio derecho hace 4 años. Hospitalarios: Niega. Alergicos: Penicilina. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 12 años. Ciclos: Menopausia. No recuerda fecha última menstruación. Gravidez: 1. Partos: 1. Fecha último parto:

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

Caso: UBVALVA-DSCE-03223-C-2023

29/08/2023 08:17

Pag. 1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: CI 16 # 13C-15 ALFONSO LÓPEZ. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03326-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 29 de agosto de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-08-28. Ref: Noticia criminal
200016001075202314313 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MONICA C MEDINA RAMIREZ
FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: ENIRIS MARINA ANILLO PEREZ
IDENTIFICACIÓN: CC 49735615
EDAD REFERIDA: 61 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 29 de agosto de 2023 a las 08:03 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

-Aporta OFICIO PETITORIO
-Ingresa la examinada para definir secuelas de hechos ocurridos el día 10 de mayo del 2023.

ANTECEDENTES: Médico legales: Valoración medico legal anterior por hechos ocurridos el día 10 de mayo del 2023. Sociales: Niega. Familiares: Madre (fallecida): Asma y cirrosis hepática. Patológicos: Hipertensión arterial. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Fisura del radio derecho hace 4 años. Hospitalarios: Niega. Alergicos: Penicilina. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 12 años. Ciclos: Menopausia. No recuerda fecha última menstruación. Gravidez: 1. Partos: 1. Fecha último parto:

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

Caso: UBVALVA-DSCE-03223-C-2023

Pag. 1 de 2

29/08/2023 08:17

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en muñeca y mano izquierda, dolor en pelvis izquierda

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 69 kg. Talla: 162 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 86 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

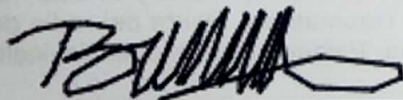
Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente; NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio; CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil; ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones; CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada; TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados; SENOS: Normales para su edad y sexo; ABDOMEN: Plano, perístasis positiva, no masas o megalias; GENITAL: No explorados; Espalda: Simétrica, sin lesiones; REGION GLUTEA: No explorada; AXILAS: Simétricas; MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, con cicatrices en número de dos normo tróficas normocrómicas no ostensibles de forma circular, donde la mayor mide 0.3x0.3 cms de diámetros localizadas en cara externa de tercio distal de antebrazo izquierdo; cicatrices en número de dos normo tróficas normocrómicas no ostensibles de forma circular, donde la mayor mide 0.3x0.3 cms de diámetros localizadas en cara dorsal de mano izquierda; MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones; OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones; PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente; ANAL Y PERIANAL: No explorado. Resolución de las demás lesiones descritas en el dictamen pericial anterior.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SETENTA Y CINCO (75) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,



BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

29/08/2023 08:17

Caso: UBVALVA-DSCE-03223-C-2023

Pag. 2 de 2